



DECRETO N° 52 / 2022

VISTO:

La necesidad de adquirir materiales para la obra de recuperación de pavimentos existentes; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de 27 toneladas de concreto asfáltico en frío + emulsión asfáltica para riego de imprimación, con flete a la ciudad de El Trébol, es necesaria para la obra de recuperación de pavimentos existentes;

Que cumpliendo con la Ordenanza de Compras vigente, la Ley 2576, sus modificatorias y complementarias, se debe proceder a la adquisición mediante Concurso de Precios;

Por todo ello, la INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EL TREBOL, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°2756;

DECRETA

Artículo 1°: Llámese a Concurso de Precios N° 04/2022, para la adquisición de 27 toneladas de concreto asfáltico en frío + emulsión asfáltica para riego de imprimación, con flete a la ciudad de El Trébol, para la obra de recuperación de pavimentos existentes.

Artículo 2°: La apertura de propuestas se realizará el día 11 de mayo de 2022, a las 12:00 horas en el Salón Municipal de El Trébol, sito en Bv. América N° 1091 – C.P. 2535 – El Trébol – Santa Fe, o el primer día hábil siguiente, a la misma hora, si éste resultare feriado.

Artículo 3°: Efectúense las publicaciones de Ley.

Artículo 4°: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.

Decretado en la Ciudad de El Trébol, a los 05 días del mes de mayo del año 2022.-